

ALERTA: MINISTERIO DE AMBIENTE REALIZA OPERATIVOS DE INSPECCIÓN: VERIFIQUE

04 de junio de 2024.

Estimado Empresario:

Independientemente de la actividad, ubicación o tamaño de su empresa, es obligatorio contar con una Licencia o Resolución Ambiental vigente.

De acuerdo con el Acuerdo Gubernativo No. 148-2024, publicado el 26 de septiembre de 2024, se reformó el Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental (Acuerdo Gubernativo 137-2006), otorgando una prórroga para regularizar instrumentos ambientales **hasta el 27 de septiembre de 2025**.

Durante este período, toda actividad, proyecto, industria u obra que no cuente con licencia ambiental podrá regularizarse con una multa mínima de Q5,000.00, sin importar la magnitud o categoría del proyecto. A partir del 28 de septiembre de 2025, la multa podrá ascender hasta Q100,000.00, según la categoría del proyecto.

¿Cómo prepararse para una inspección ambiental?

1. **Verifique si su empresa cuenta con un instrumento ambiental aprobado y vigente.**
Tenga este documento a la mano en caso de inspección por parte del Ministerio de Ambiente.
2. **Revise la vigencia de su licencia ambiental.**
El período puede variar entre 1 y 5 años, según lo solicitado originalmente.
3. **Si su licencia ya venció, presente la solicitud de renovación.**
Esto aplica incluso si ya se encuentra fuera del plazo.
4. **Si no cuenta con licencia ambiental, identifique la categoría de su actividad y gestione la elaboración y presentación de su instrumento ambiental ante el Ministerio antes del 27 de septiembre de 2025.**
5. **Si ha realizado modificaciones en su empresa** (ampliaciones, cambios de ubicación, nuevas líneas de producción, entre otros), **actualice su instrumento ambiental** conforme a los cambios realizados.
6. **Si cuenta con licencia ambiental vigente, documente** el cumplimiento y la auditoría de los compromisos ambientales de su proyecto o actividad.

¿Necesita apoyo?

Podemos asesorarle en la presentación de estudios de impacto ambiental y en el cumplimiento de la normativa. Consulte nuestros **Servicios de Asesoría Especializada en el Área Ambiental**, que incluyen:

- ✓ Auditorías de verificación de cumplimiento ambiental
- ✓ Elaboración y evaluación de instrumentos ambientales
- ✓ Apoyo en la categorización de proyectos, entre otros.

Para más información, escríbanos a: ana.contreras@agexport.org.gt

Atentamente

AGEXPORT CONSULTING GROUP